

**INFORME DE ADMINISTRACIÓN DE
LA COMPAÑÍA EPSODECUA CIA. LTDA.**

Quito, 21 de Abril del 2015

Señores Socios:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de Administración de la compañía EPSODECUA CIA. LTDA. correspondiente al ejercicio económico 2014.

1. INFORMACIÓN MACROECONÓMICA

El crecimiento del país, según el Banco Central del Ecuador y la Cepal, correspondiente al año terminado 2014, fue del 4%, porcentaje que corresponde a la estimación oficial planteada a principios de año, con lo cual, el promedio de crecimiento de la economía ecuatoriana en el período 2007-2014, se sitúa en el 4.3%, mayor a la media del contexto de países latinoamericanos. Sin embargo, se estima una desaceleración para el corriente año 2015, especialmente debido a la caída de los precios de petróleo y a la apreciación del dólar frente a las divisas de los países con las que el Ecuador comercia. Sin embargo, un elemento fundamental es la ya persistente baja inversión privada y la marginal inversión extranjera. En el caso de ésta última, muy probablemente tengamos para el cierre del año una cifra cercana a la de años anteriores, es decir, alrededor de los \$638 millones anuales, monto absolutamente insuficiente para promover mayor crecimiento económico. La inversión societaria local se redujo a US\$1.189 millones de dólares. Si la inversión pública no se acompaña de inversión privada interna y externa, el crecimiento económico se torna frágil y poco sostenible.

El flujo de remesas se mantuvo constante en términos absolutos, bordeando los US\$2.500 millones de dólares.

La balanza de pagos terminó el año 2014 con un superávit cercano a los US\$2.150 millones de dólares, pero el desequilibrio del sector externo se prevé que se complique para el presente año 2015 y el déficit fiscal no mostrará grandes cambios frente a los años anteriores. En el primer caso la balanza comercial muestra un nuevo deterioro, con un déficit de \$720 millones de dólares, sin embargo de lo cual esta cifra implica un mejoramiento superior al 30% respecto al año 2013. La balanza no petrolera fue de \$7.612 millones, muy parecida a la del año anterior, manteniéndose también la petrolera prácticamente en los mismos niveles que el 2013, con \$6.885 millones. A diciembre de este año no se ve que esto mejore. Las restricciones a las importaciones, como se ha explicado múltiples veces, no va a resolver el problema.

El desbalance fiscal dada la dificultad del gobierno en encontrar todo el financiamiento que requiere muy probablemente muestre un déficit cercano a los \$8.000 millones siendo éste un problema menor comparado con el peso del 56% de la inversión pública.

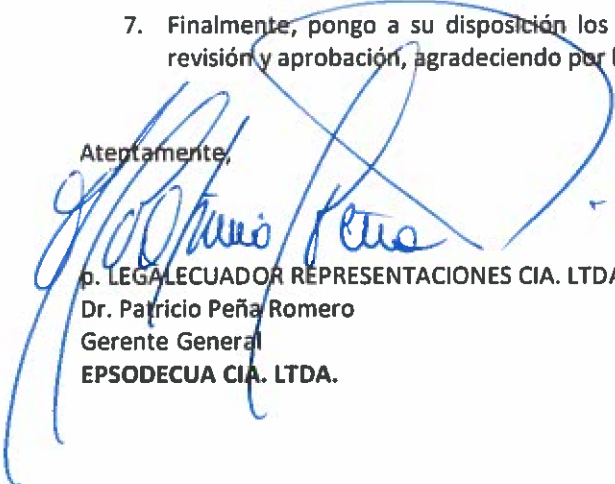
El empleo adecuado creció al 49.28% y el desempleo cayó del 4.15% al 3.80%, convirtiéndose el Ecuador en uno de los países con menor índice en este renglón. En cuanto a la capacidad adquisitiva del salario, con una inflación del 3.67% durante el año 2014, el ingreso familiar se situó en US\$646,30 mensuales, por encima de la canasta básica.

Para el 2015 se prevé que la economía crecerá, en el mejor de los casos, a una tasa similar al 3,8% del 2014 aunque es más probable que el ritmo sea algo menor por los desequilibrios no resueltos y la poca presencia de inversión privada además del estancamiento, hacia la baja, del precio del petróleo.

2. LA COMPAÑÍA:

1. La Administración de la Compañía ha actuado con total apego a la ley y a las normas estatutarias, así como a las disposiciones de la Junta General de Socios, tomando en cuenta el inicio de sus operaciones.
2. La compañía aún no ha dado inicio a sus actividades económicas.
3. Durante el ejercicio económico materia del presente informe no se han producido hechos extraordinarios que merezcan una referencia específica.
4. Los libros contables de la Empresa, demuestran la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 tal como lo establecen las normas vigentes.
5. En virtud de que la compañía no ha iniciado aún sus actividades económicas en Ecuador, no se han generado ningún tipo de ingresos o gastos relevantes.
6. La Compañía cumple cabalmente con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor vigente en el Ecuador
7. Finalmente, pongo a su disposición los estados financieros de la Compañía para su revisión y aprobación, agradeciendo por la confianza brindada y el apoyo a gestión.

Atentamente,



p. LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
Dr. Patricio Peña Romero
Gerente General
EPSODECUA CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EPSODECUA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 30 días del mes de Abril del año dos mil quince, a las 15h00 en la Av. De los Shyris N36-120 y Suecia, Edificio Allure Park, Oficina 8B, se reúnen los siguientes socios: i) La compañía EPSON AMERICA INC propietaria de 399.999 participaciones; y ii) La compañía EPSON LATIN AMERICA LLC propietaria de 1 participación, las dos debidamente representadas por el Abogado Gabriel Solís Vinueza, según se desprende de las cartas poder que se agregan al libro de expedientes, por lo que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Actúa como Presidente Ad-Hoc el Abogado Gabriel Solís Vinueza y en calidad Secretaria Ad-Hoc la Abogada Salomé Dávalos Sánchez. Una vez constatado el quórum legal y en vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios y a continuación proceden a conocer los puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2014;**
- 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014;**
- 3.- Resolución respecto del destino de los beneficios sociales;**
- 4.- Elección de los miembros del Directorio de la Compañía.**

El Presidente dispone que la Junta General proceda a conocer y resolver sobre el orden del día acordado:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe de Administración correspondiente al ejercicio económico 2014.**

Toma la palabra el Abogado Gabriel Solís Vinueza quien solicita a la señora Secretaria de esta reunión que dé lectura del informe de administración correspondiente al ejercicio económico 2014, elaborado por la compañía LEGALECUADOR REPRESENTACIONES.

Concluida la lectura, los socios por unanimidad aprueban el informe en su totalidad.

Acto seguido el Presidente dispone que se proceda a conocer el siguiente punto del orden del día:

2.- Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y Estado de Situación Financiera: Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico 2014.

Toma la palabra el Abogado Gabriel Solís Vinueza quien realiza una breve introducción sobre los estados financieros y de la evolución de las principales cuentas de los mismos. Luego de la explicación antes mencionada, y del análisis y discusión respecto de los estados financieros del ejercicio 2014, los socios aprueban por unanimidad los balances.

Acto seguido el Presidente dispone que se proceda a conocer el siguiente punto del orden del día:

3.- Resolución respecto del destino de los beneficios sociales;

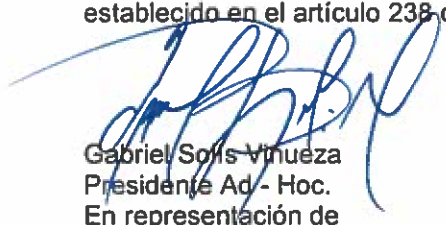
Toma la palabra el Abogado Gabriel Solís Vinueza, quien manifiesta que en virtud de que la compañía no ha mantenido ningún tipo de actividad económica en el ejercicio económico 2014, nada debe resolverse al respecto.

A continuación se procede a conocer y resolver sobre el ultimo punto del orden del día.

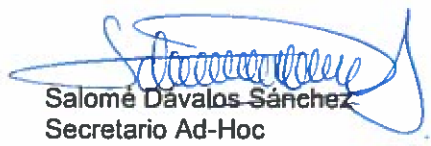
4.- Elección de los miembros del Directorio de la Compañía.

Toma la palabra la Secretaria de la Junta quien mociona que se designen como miembros principales del Directorio a los señores Andrea Zoeckler y Tetsuya Mizuno por el periodo estatutario de 3 años que se contarán a partir de la su aceptación. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta aprueba por unanimidad la moción que antecede y autorizan a la Secretaria para que emita, suscriba y notifique los nombramientos correspondientes.

Por no haber otros asuntos que tratar, agotado el orden del día aprobado, se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, la misma que luego de su lectura por secretaria es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión siendo las 15h30. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta los socios presentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.



Gabriel Solís Vinueza
Presidente Ad - Hoc.
En representación de
EPSON AMERICA INC, y
EPSON LATIN AMERICA LLC



Salomé Dávalos Sánchez
Secretario Ad-Hoc